



**Resolución de la Oficina de Administración
Nº 012-2017-SENACE/SG-OA**

Lima, 28 ABR. 2017

VISTOS: El Informe Nº 044-2017-SENACE-SG-OA/ULOG, emitido por la Unidad de Logística, y el Informe Nº 057-017-SENACE-SG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 6.2, del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y modificado por Decreto Supremo Nº 056-2017-EF (**en adelante el Reglamento**), dispone que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, asimismo el numeral 6.3, del artículo 6 del Reglamento, señala que la "Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso";

Que, el numeral 7.6.2 del Acápite VII - Disposiciones Específicas, de la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, indica que "Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC;

Que, asimismo, en el numeral 7.6.3 del Acápite VII "Disposiciones Específicas" de la Directiva, se expresa que, "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración Nº 002-2017-SENACE/SG-OA del 12 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017;



Que, mediante el Informe Técnico de vistos, la Unidad de Logística de la Oficina de Administración sustenta la aprobación de la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace correspondiente al Año Fiscal 2017, incluyéndose las Adjudicaciones Simplificadas para la "Adquisición e implementación de switches de acceso para la nueva sede central del Senace", y para el "Servicio de habilitación de puntos de red y eléctrico estabilizado para la del Senace"; excluyéndose las Adjudicaciones Simplificadas del "Servicio de implementación del uso de la firma digital en la emisión masiva de documentos electrónica masiva y los diferentes sistemas de información"; "Servicio de recarga de extintores especializados", y "Servicio especializado para la formulación y elaboración del plan de recuperación de desastres";

Que, mediante el Informe Legal de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que por las consideraciones expuestas corresponde la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Senace;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1341, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF; la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, denominada Plan Anual de Contrataciones; y de conformidad con las facultades delegadas dispuestas en el literal a) del numeral 2.1, del artículo 2° de la Resolución Jefatural N° 001-2017-SENACE/J;

SE RESUELVE:

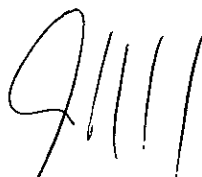
Artículo 1.- Aprobar, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, correspondiente al Año Fiscal 2017, incluyendo dos (2) procedimientos de selección, y excluyendo tres (3) procedimientos de selección, detallados en los Anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer, que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, proceda a la publicación de la presente Resolución y sus Anexos, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en el plazo que señala la Ley.

Artículo 3.- Disponer, que el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace, y su modificatoria correspondiente al Año Fiscal 2017, sea puesto a disposición de los interesados en la Unidad de Logística de la Oficina de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



LUZ MARIA RAMOS MACAVILCA

Jefa de la Oficina de Administración de Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

NOMBRE DE LA ENTIDAD :

2000B42-SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES

ELAN FINANCIAL SERVICES, CONTINGUACIONES

2017

2017

5) BIGAŁA :
6) MŁĘGO :

SENACE

UNIDAD EJECUTORA :

1534

20664007065

Nº	Tipo de Compras o Contratación	Forma de Selección	Entidad Contratante	Objeto de Contratación	Nº Item	Descripción del Antecedente	Catálogo Único de Bienes y Servicios (Inscripción en el Registro de la Contratación)	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo de Bodega	Tipo de Contrato	Valor estimado de la contratación	Código de Ubicación	Punto de Encuentro	Fecha de Emisión de la Convocatoria	Modalidad de Selección	Origen Proveniente de los Bienes	Observaciones	
													Depa	Prov	Dist				
7	1.- Si	0.- Por la Entidad	1.- Por procedimiento de selección	271.- Adquisición Simple	2.- SERVICIOS	0.- NO	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA FORMACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE DESASTRES	8610150760223478	39.- Servicio	1.00	1.- Nueva Suma	14840.00	15	01	22	00	381.- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	OTI
8	1.- Si	0.- Por la Entidad	1.- Por procedimiento de selección	271.- Adquisición Simple	2.- SERVICIOS	0.- NO	SERVICIO DE RECAJAMIA DE EXTERIORES ESPECIALIZADOS	7210150600231189	39.- Servicio	1.00	1.- Nueva Suma	77850.00	15	01	22	00	381.- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	OTI
12	1.- Si	0.- Por la Entidad	1.- Por procedimiento de selección	271.- Adquisición Simple	2.- SERVICIOS	0.- NO	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LA PRIMA DIGITAL EN LA EMISIÓN MASIVA DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS MASIVA DE SISTEMAS DE INFORMACION	86101507602278871	39.- Servicio	1.00	1.- Nueva Suma	85715.67	15	01	22	00	381.- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGÍSTICA	OTI





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

CY SIGLAS:

F) PLEGO:

f) PLEGO :

52

52

GI INSTRUMENTO CHE A E

QUINSTRUMENTO CHE APPRIBIRÀ O MODIFICA IL PAC:

WILLIAM

1100

11

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

200442-SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES																		ENTRADA DE CONTABILIDAD																	
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :																		C) SÍMBOLOS :																	
SERNAMEC																		153.4																	
E) PLEDO :																		RESOLUCIÓN																	
152																																			
D) UNIDAD EJECUTORA :																		G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :																	
G) EJECUCIÓN : <td colspan="18">2017</td>																		2017																	
B) AÑO : <td colspan="18">2017</td>																		2017																	
E) RUC : <td colspan="18">2055007085</td>																		2055007085																	
N.º	ITEM UNICO	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTRADA COMPROBANTE DE LA COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	¿ OBJETIVO DE CONTRATACIÓN ?	N.º ITEM	ANTES CEGENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTICEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Nuestro código a llenar)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓRPO DE LICITACIÓN (SECCION DE LA PRESTACION)	DEPA	PROV	INST	FUENTE DE INFORMACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DEL COMITÉ	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANISMO EMISOR DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	UNIDAD DEL PAC POR LA QUE SE ASIGNAN LOS RECURSOS									
18	1-51	0- Por la Entidad			271 - Ajustado Simultáneo	1- BIENES	-	0- NO		ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SWITCHES DE ACCESO PARA LA NUEVA SEDE CENTRAL DEL SENACE	432285 (2000/0024	40- Unidad	200	1- Nuevo Soles		136,703.00	15	01	22	13	5- Mayo	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	011	0- SI	UNIDAD DEL PAC POR LA QUE SE ASIGNAN LOS RECURSOS									
19	1-51	0- Por la Entidad			271 - Ajustado Simultáneo	2- SERVICIOS	-	0- NO		SERVICIO DE HABILITACIÓN DE PUNTO DE RED Y ELECTRICO REABILITADO DEL SENACE	7241558002/9270	38- Servicio	100	1- Nuevo Soles		112,793.67	15	01	22	00	5- Mayo	381- Sin Modalidad	UNIDAD DE LOGISTICA	011	0- SI	UNIDAD DEL PAC POR LA QUE SE ASIGNAN LOS RECURSOS									

